

¿Cómo Solicitar los Servicios del Programa de Sustento de Menores?

Hay cuatro pasos para comenzar el procesamiento de un caso de sustento de menores:

1. Imprima la [Solicitud de Servicios del Programa de Sustento de Menores \(DSS-4451\)](#) y [La Hoja de Datos Suplementarios de Sustento de Menores \(DSS-4688\)](#):

- Estas formas pueden ser completadas en línea en la computadora, o pueden ser impresas y completadas a mano.
- No pueden guardarse en su computadora, ya que están en formato de Adobe, ni se pueden enviar electrónicamente.

2. Complete la solicitud y la hoja de datos suplementarios:

- Lea toda la información, llene todos los espacios en blanco y firme y ponga la fecha en la parte inferior.
- No se puede procesar una aplicación sin su firma.
- La Hoja de Datos Suplementarios es una parte importante de la solicitud y contiene información detallada necesaria para procesar su caso. Cualquier información que no sea conocida por usted puede ser indicada marcando "no se" en los espacios adecuados. También debe de ser firmada y fechada.
- Ambas formas deben ser completadas y firmadas antes de que su caso pueda ser procesado.

3. Determine en qué Condado desea aplicar para los servicios:

- [Ubicaciones de las oficinas de sustento de menores en Carolina del Norte.](#)
- Carolina del Norte no tiene un requisito de residencia, por lo que la solicitud no tiene que presentarse en el condado donde vives.

***** Enviar la solicitud por correo a cualquier otra ubicación distinta a la Oficina de Sustento de Menores del Condado retrasará el procesamiento de su caso.**

4. Envíe por correo o tome la solicitud completa y la cuota inicial de solicitud a la Oficina de Sustento de Menores del Condado deseado:

- El costo de la solicitud es de \$25.
- Envíe un cheque o giro postal al Condado específico que desea que maneje su caso. (E.g.: "Oficina de Sustento de Menores del Condado de Wake"). Si no puede pagar la cuota inicial, puede llamar a la Oficina de Sustento de Menores de su elección para consultar sobre las cuotas reducidas. Si recibe asistencia del Gobierno, por favor, infórmelo a la Oficina.

***** Debe incluir cualquier copia de la paternidad, manutención y/o decreto de divorcio o acuerdo de separación con su aplicación.**